



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**  
**MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección De Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Antonio Sánchez Cortés

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1      Número de prioritarios para mayo 2023 0      Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <i>(Nombre del área que propone la regulación)</i>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DE/001/2023	X			Desarrollo Económico	Facilitar y/o simplificar los procesos de los trámites realizados por la Dirección de Desarrollo Económico	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Bando Municipal	30/octubre/2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   C. José Romero Domínguez	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   Lic. Antonio Sánchez Cortés	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria   Lic. Oscar Castro Manríquez
--	---	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Presidencia Municipal (Coordinación de Comunicación Social)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Francisco Ariel Roldan Martínez

Fecha de Elaboración: 24/Abril/2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2023 7 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
PM/CC S/00/2023	Reglamento interno de la Coordinación de Comunicación Social			Coordinación de Comunicación Social	Mejorar el funcionamiento del área, a través de definir el actuar de la misma.	No se cuenta con un documento normativo que justifique las facultades y atribuciones del área	31/Octubre/2023

Observaciones

<p>Coordinador de Comunicación Social</p>  <p>Lic. Francisco Ariel Roldan Martínez</p>	<p>Coordinador de Comunicación Social</p>  <p>Lic. Francisco Ariel Roldan Martínez</p>	<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Oscar Buzón Valle</p>
---	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Presidencia Municipal (Cronista Municipal)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Perla Rocío Hernández González

Fecha de Elaboración: 24/Abril/2023 La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2023 7 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
PM/C M/00/ 2023	X			Cronista Municipal	Definir funciones y facultades del área sin invadir esferas de actuación.	Regular el funcionamiento del área.	31/Octubre/2023

Observaciones

Enlace Administrativo  C. Perla Rocío Hernández González	Cronista Municipal  C. Miguel Ángel Hernández	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Oscar Castro Martínez
--	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Presidencia Municipal (Área Coordinadora de Archivos)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sandra Lorena Reyes Pérez

Fecha de Elaboración: 24/Abril/2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2023 7 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
PM/AC A/00/2023	Reglamento interno del Área Coordinadora de Archivos			Área Coordinadora de Archivos	Mejorar el funcionamiento del área, a través de definir el actuar de la misma.	No se cuenta con un documento normativo que justifique las facultades y atribuciones del área	31/Octubre/2023

Observaciones

Enlace Administrativo  Lic. Sandra Lorena Reyes Pérez	Titular del Área Coordinadora de Archivos  E. María Guadalupe Velázquez García ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA LIC. OSCAR ESCUDERO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados deberán incorporar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos si no están incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Presidencia Municipal (Coordinación de Empoderamiento a la Mujer)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Jesús Eduardo Marín Jiménez

Fecha de Elaboración: 24/Abril/2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2023 7 Propuesta No. 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
PM/CE M/00/ 2023	Reglamento interno de la Coordinación de Empoderamiento a la Mujer			Coordinación de Empoderamiento a la Mujer	Mejorar el funcionamiento del área, a través de definir el actuar de la misma.	No se cuenta con un documento normativo que justifique las facultades y atribuciones del área	31/Octubre/2023

Observaciones

Enlace Administrativo  C. Jesús Eduardo Marín Jiménez	Coordinadora de Empoderamiento a la Mujer  C. María Hortensia Arredondo Escalera COORDINACIÓN DE EMPoderamiento a LA MUJER VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Oscar Castro Manríquez COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
---	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Presidencia Municipal (Centros de Desarrollo Comunitario)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P.D. Laura Aguilar Juárez

Fecha de Elaboración: 24/Abril/2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2023 7 Propuesta No. 5

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto esté terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
PM/CD C/00/2023	Reglamento interno de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)			Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)	Mejorar el funcionamiento del área, a través de definir el actuar de la misma.	No se cuenta con un documento normativo que justifique las facultades y atribuciones del área	31/Octubre/2023

Observaciones

 Titular de los Centros de Desarrollo Comunitario P.D. Laura Aguilar Juárez VALLE DE CHALCO	 Titular de los Centros de Desarrollo Comunitario P.D. Laura Aguilar Juárez VALLE DE CHALCO	 Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Oscar Castro Manríez COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA
--	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Presidencia Municipal (Coordinación de Fomento al Turismo)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ulises Banda Soriano

Fecha de Elaboración: 24/Abril/2023 La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2023 7 Propuesta No. 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
PM/CF T/00/2 023	Reglamento interno de la Coordinación de fomento al turismo			Coordinación de fomento al turismo	Definir funciones y facultades del área sin invadir esferas de actuación.	Regular el funcionamiento del área.	31/Octubre/2023

Observaciones

Encargado de despacho de la Coordinación de Fomento al Turismo  Lic. Ulises Banda Soriano	Encargado de despacho de la Coordinación de Fomento al Turismo  Lic. Ulises Banda Soriano	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Oscar Castro Manríquez
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Presidencia Municipal (Ventanilla Única)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. David Pérez García

Fecha de Elaboración: 24/Abril/2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2023 7 Propuesta No. 7

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
PM/VU/00/2023	Reglamento interno de Ventanilla Única			Ventanilla Única	Mejorar el funcionamiento del área, a través de definir el actuar de la misma.	No se cuenta con un documento normativo que justifique las facultades y atribuciones del área	31/Octubre/2023

Observaciones

Encargado de Dependencia de Ventanilla Única  C. David Pérez García VENTANILLA ÚNICA VALLE DE CHALCO	Encargado de Dependencia de Ventanilla Única  C. David Pérez García VENTANILLA ÚNICA VALLE DE CHALCO	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO
--	--	--

LPMREMYSM Artículo 36. Los sujetos obligados podrán iniciar los procesos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén inscritos en dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO A NOVIEMBRE DE 2023**  
**MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. JANETTE ARAIZA YAVUY

Fecha de Elaboración: 18 DE ABRIL DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO \_\_\_\_\_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0

Número de prioritarios para mayo 2023 1

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DSP/MP/001/2023	X			Manual de procedimientos de la dirección de servicios públicos.	Dar a conocer al servicio público el accionar de la dirección.	Actualmente la dirección de servicios públicos no cuenta con un manual de procedimientos que dé a conocer los procedimientos del área.	31 / 10 / 2023

Observaciones

<p>C. JANETTE ARAIZA YAVUY ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p> 	<p>C. MIGUEL MACEDA RODRIGUEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> 	<p>LIC. OSCAR CASTRO MANFREZA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p> 
---	---	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35. Último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Unidad de Transparencia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ELVIA AGUILAR LEÓN

Fecha de Elaboración: 24 DE ABRIL 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 1

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Unidad de Transparencia	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
UT/MP/2023			X	Manual de Procedimientos de Solicitudes SAIMEX	Que el servidor público conozca sus operaciones, estrategias y flujos de trabajo hacia resultados óptimos para mantener estándares de calidad y eficiencia	Se actualiza el manual de procedimientos desde el 2021	31 de octubre de 2023

Observaciones: Solicito prórroga para la actualización del presente manual derivado de la carga de trabajo derivado de Convenio celebrado de por el Ayuntamiento del Modelo Regional

Encargada del despacho de la Unidad de Transparencia Elaboró  M. en D. Elvia Aguilar León	Encargada del despacho de la Unidad de Transparencia  M. en D. Elvia Aguilar León	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Oscar Castro Manresa
--	---	--

Se utiliza un formato para cada propuesta.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: Valle de Chalco Solidaridad DEPENDENCIA: Dirección de Gobierno Municipal  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Gobierno Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Jorge Guillermo Pérez Fuentes

Fecha de Elaboración: 24/Abril/2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO x

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2

Número de prioritarios para mayo 2023:1

Propuesta No: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGM/MP/2023			x	Dirección de Gobierno Municipal	Actualización del Manual de Procedimientos.	Debido a que se busca ejecutar de manera eficiente los procedimientos sustantivos de la dirección de gobierno.	31/10/2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  LIC. JOSE MANUEL TEUTLE VIDALES ENLACE MUNICIPAL	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. JORGE GUILLERMO PÉREZ FUENTES DIRECTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL	Nombre de la o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. OSCAR CASTRO MANRÍQUEZ COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ARQ. RAFAEL REYES AYALA

Fecha de Elaboración: 24 DE ABRIL 2023

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DOP/001/2023	X			Dirección de Obras Publicas	Contar con un manual que regule el actuar de la Dirección de Obras Publicas	Contar con una herramienta administrativa que permita especificar las políticas, aspectos legales y procedimientos, a fin de realizar de manera eficaz y eficiente las actividades propias de esta dependencia.	31 octubre 2023

Observaciones:

<p>C. Eduardo Razo Murillo</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Arq. Rafael Reyes Ayala</p>  <p>Director de Obras Publicas</p>	<p>Lic. Oscar Castro Maunera</p>  <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	---	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Social

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz

Fecha de Elaboración: 24/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación de la Dirección de Desarrollo Social	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
01			x	Describir la estructura de la organización y señalar las funciones y responsabilidades	Definir responsabilidades de las unidades administrativas	El manual de organización tiene una última modificación que data de junio de 2020	30 de octubre de 2023

Observaciones: por cambios de personal administrativo, no se pudo concluir con el manual de organización programado para 2022, razón por la cual se pide una prórroga para noviembre 2023.

C. Manuel Vargas García  
Enlace de Mejora Regulatoria



Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz  
Directora de Desarrollo Social

Lic. Oscar Castro Manríquez  
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

COORDINACIÓN DE MEJORA  
REGULATORIA  
VALLE DE CHALCO

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): A02 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MARÍA GUADALUPE GUEVARA GÓMEZ

Fecha de Elaboración: 24-04-2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:   1   Número de prioritarios para mayo 2023   1   Propuesta No.   1  

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Diversidad Sexual)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto esté terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DADS/ MO/20 23			X	Manual de Organización, señalar las funciones y responsabilidades de área.	Definir cada una de las responsabilidades de las áreas administrativas	El manual de Organización tiene una última modificación en noviembre 2022.	30-10-2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  MARÍA GUADALUPE GUEVARA GÓMEZ	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. LUIS ESMERALDA NAVARRO HERRERA	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. OSCAR CASTRO MARTÍNEZ
---	---	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia a tratar no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: DIRECCION DE ATENCION A LOS PUEBLOS INDIGENAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE ATENCION A LOS PUEBLOS INDIGENAS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. IRMA DELFINA VEGA ORTEGA

Fecha de Elaboración: 24/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI  X  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DAPI/MO/2023			1	DIRECCION DE ATENCION A LOS PUEBLOS INDIGENAS	DOCUMENTE Y SUSTENTE DE COMO SE RIGE LA DIRECCION	POR EL CAMBIO DE COORDINACION A DIRECCION	31/10/2023

Observaciones: Sin observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. DANIELA ANAHL CAMACHO LIMA</u>	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. IRMA DELFINA VEGA ORTEGA</u> DIRECTORA DE ATENCION A LOS PUEBLOS INDIGENAS	Nombre de la o el Coordinadora(r) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Oscar Castro Martínez</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Valle de Chalco Solidaridad DEPENDENCIA: Coordinación de las Oficinas Mediatoras-Conciliadoras y Calificadoras

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación de las Oficinas Mediatoras-Conciliadoras y Calificadoras.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Luis Antonio Marquez Sanchez

Fecha de Elaboración: 27 Abril 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
COFMCyC /MP/2023			X	Coordinación de las Oficinas Mediatoras-Conciliadoras y Calificadoras	Actualización del Manual de Organización.	Se busca hacer eficiente el funcionamiento de la Coordinación atreves de este documento.	31/10/2023

Observaciones		
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Lic. Luis Antonio Márquez Sánchez Enlace Municipal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Mtra. Reyna Sanchez Rosas Coordinadora de las Oficinas Mediatoras-Conciliadoras y Calificadoras	Nombre de la o el Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Oscar Castro Coordinador General de Mejora Regulatoria de Valle de Chalco

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): K00 CONTRALORÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LICENCIADO EN CONTADURÍA ISRAEL SANDOVAL BASTIDA

Fecha de Elaboración: 24/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	<input checked="" type="checkbox"/>						
CM/M P/2023	Manual de Procedimientos de Contraloría Municipal			Contraloría Municipal	Evitar la invalidez de los procedimientos de la Contraloría Municipal	Contar con un instrumento que brinde certeza jurídica a los procedimientos de la Contraloría Municipal	30/10/2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  C. Marco Antonio Juárez Jiménez	Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Titular de la Dependencia Municipal  Lic. en C. Israel Sandoval Bastida Contralor Municipal de Valle de Chalco Solidaridad	Nombre de la o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Oscar Castro Manriquez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): K00 CONTRALORÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LICENCIADO EN CONTADURÍA ISRAEL SANDOVAL BASTIDA

Fecha de Elaboración: 24/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	x						
CM/MO/2023	Manual de Organización de la Contraloría Municipal			Contraloría Municipal	Actualización de la estructura orgánica, funciones y objetivos	Contar con un instrumento que brinde certeza jurídica a los actos de la Contraloría Municipal	30/10/2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  C. Marco Antonio Juárez Jiménez	Nombre y Cargo de Quién lo Autorizó Titular de la Contraloría Municipal  Lic. en C. Israel Sandoval Bastida Contralor Municipal de Valle de Chalco Solidaridad	Nombre de la autoridad General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Oscar Castro Manrreza Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**  
**MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERIA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: TESORERO MUNICIPAL

Fecha de Elaboración: 21 DE ABRIL DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
T.M. M.P.01 2023	X			Reglamentar los procedimientos con los que se llevan a cabo los trámites y servicios que se realizan en la Tesorería Municipal.	El proceso para los tramites administrativos que se realizan en la Tesorería Municipal sea de forma ordenada, clara y sencilla hacia los contribuyentes.	Simplificar y modernizar los trámites y servicios que presta la Tesorería Municipal, así como fomentar la transparencia y proceso de consulta sobre dichos tramites.	30 de Octubre de 2023.

Observaciones NINGUNA

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C.P. MIRIAM OLGA OROPEZA MARTÍNEZ	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C.P. JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ TESORERÍA MUNICIPAL VALLE DE CHALCO	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. OSCAR CASTRO MARRREZA
---	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERIA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: TESORERO MUNICIPAL

Fecha de Elaboración: 21 DE ABRIL DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO  X \_\_\_\_\_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
VCHS/TES/LOO/119			X	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN TESORERÍA MUNICIPAL	En tal sentido, el presente manual precisa las funciones que deben realizar las unidades administrativas; define responsabilidades, prevé la duplicidad de las funciones; y sirve de guía y orientación para quienes desean conocer la funcionalidad de la Dirección de Tesorería.	se emite el Manual de Organización armonizando una estructura organizacional moderna y eficiente, en el contexto de una gestión pública basada en resultados.	Así se contribuye a la efectividad del gobierno, pues, se logra la eficiencia de sus procesos administrativos y éstos impactan en la calidad de los servicios públicos, con lo cual se alcanza mayor transparencia y satisfacción ciudadana.	30 de Octubre de 2023.

Observaciones NINGUNA

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C.P. MIRIAM OLGA DROPEZA MARTÍNEZ	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C.P. JUAN JAVIER CASTRO MARTÍNEZ TESORERÍA MUNICIPAL	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. OSCAR CASTRO MARTÍNEZ
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, Salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE MOVILIDAD  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. SARAI LARA AGUIRRE

Fecha de Elaboración: 21 DE ABRIL DE 2023

La propuesta es una Reconducción: **SI** **NO X**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para mayo 2023 1

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
DM/001/2023	Manual de Procedimientos de la Dirección de Movilidad			DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	Identificar las líneas de autoridad y responsabilidad por parte del personal adscrito, así como para dar a conocer los objetivos y funciones de todos los trámites y servicios.	Es un instrumento de trabajo prioritario ya que mediante este se pueden identificar requisitos, tiempos y estructura organizacional propia que se realiza para cada trámite y servicio de esta área.	30 de octubre de 2023

Observaciones N/A

ING. ALFREDO LLANOS GÓMEZ Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Movilidad 	C. SARAI LARA AGUIRRE Ecargada de Despacho de la Dirección de Movilidad 	LIC. OSCAR CASTRO MANRREZA Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria 
--	--	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trámites de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE MOVILIDAD  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. SARAI LARA AGUIRRE

Fecha de Elaboración: 21 DE ABRIL DE 2023

La propuesta es una Reconducción: **SI** **NO X**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para mayo 2023 1

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DM/001/2023			X	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	Identificar las líneas de autoridad y responsabilidad por parte del personal adscrito, así como para dar a conocer los objetivos y funciones de todos y cada uno de los puestos.	Es un instrumento de trabajo prioritario ya que mediante este se pueden identificar los puestos, sus atribuciones y obligaciones del personal adscrito, así como documentar la estructura organizacional propia de esta área.	30 de octubre de 2023

Observaciones N/A

<p>ING. ALFREDO LLANOS GÓMEZ</p> <p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD</p> 	<p>C. SARAI LARA AGUIRRE</p> <p>ECARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD</p> 	<p>LIC. OSCAR CASTRO MARRAZA</p> <p>COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO</p> 
---	--	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SISTEMA MUNICIPAL DIF.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ANA MARBELLA GÓMEZ IBARRA

Fecha de Elaboración: 19 DE ABRIL DE 2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 20 Número de prioritarios para mayo 2023 20 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
1	x			Desarrollo Integral de la Familia.	Definir las actividades y responsabilidades de las unidades administrativas.	Debido a que el área no cuenta con un manual de procedimientos.	31/10/23

Observaciones: Debido a los cambios efectuados en dirección general la estructura de los manuales no ha podido cumplirse en tiempo y forma.

Sandy Maribel Flores  
Enlace de Mejora Regulatoria  
REGULATORIA

Lic. Ana Marbella Gómez Ibarra  
Directora General en Funciones de presidenta

Lic. Oscar Castro Manríquez  
Coordinador General de Mejora Regulatoria  
COORDINACIÓN DE MEJORA  
REGULATORIA  
VALLE DE CHALCO

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SISTEMA MUNICIPAL DIF.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ANA MARBELLA GÓMEZ IBARRA

Fecha de Elaboración: 19 DE ABRIL DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 20 Número de prioritarios para mayo 2023 20 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
1		X		Describir la estructura de la organización y señalar las funciones y responsabilidad.	Definir responsabilidades de las unidades administrativas.	Debido a que el área no cuenta con un manual de organización.	Noviembre 2023

Observaciones: Debido a los cambios efectuados en dirección general la estructura de los manuales no ha podido cumplirse en tiempo y forma.

 Sandy María Flores Enlace de Mejora Regulatoria MEJORA REGULATORIA	 Lic. Ana Marbella Gómez Ibarra Directora General en Funciones de presidenta RESIDENCIA VALLE DE CHALCO	 Lic. Oscar Castro Manreza Coordinador General de Mejora Regulatoria
--	---	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. MICHEL AGUILAR LOPEZ

Fecha de Elaboración: 20 DE ABRIL DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:   3   Número de prioritarios para mayo 2023   3   Propuesta No.   2  

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
		x					
IMCUFID EV/AR/0 02/2023	Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte			Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDEV)	Disminuir errores a través de la definición precisa de los procedimientos a seguir en el cumplimiento respecto a leyes, reglamentos y normatividad aplicable.	Documento institucional que tiene como objetivo informar de forma detallada, ordenada, sistemática e integral las funciones, sistemas y procedimientos de las distintas áreas.	30/10/2023

Observaciones

<p>C. Jonathan Israel Rivera León</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>C. Michel Aguilar López</p>  <p>Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>	<p>Lic. Oscar Castro Manreza</p>  <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. MICHEL AGUILAR LOPEZ

Fecha de Elaboración: 20 DE ABRIL DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:   3   Número de prioritarios para mayo 2023   3   Propuesta No.   1  

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
		x					
IMCUFID EV/AR/0 01/2023	Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte			Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDEV)	Se pretende disminuir errores a través de la definición precisa de las facultades y obligaciones de las áreas, contribuyendo a la mejora de control interno.	Documento institucional que tiene como objetivo facilitar la inducción al personal de nuevo ingreso en las distintas áreas respecto de sus facultades y obligaciones conforme a la normatividad aplicable.	30/10/2023

Observaciones

<p>C. Jonathan Israel Rivera León</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>C. Michel Aguilar López</p>  <p>Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Lic. Oscar Castro Manríquez</p>  <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. MICHEL AGUILAR LOPEZ

Fecha de Elaboración: 20 DE ABRIL DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:   3   Número de prioritarios para mayo 2023   3   Propuesta No.   3  

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
IMCUFID EV/AR/0 03/2023		X		Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDEV)	Regular la función del servicio público mediante la definición precisa de facultades, obligaciones y sanciones de la dependencia de acuerdo a la normatividad aplicable.	Documento institucional que tiene como objetivo delimitar las funciones y atribuciones del personal que integra el Instituto, así como regular las actividades de este, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos.	30/10/2023

Observaciones

<p>C. Jonathan Israel Rivera León</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>C. Michel Aguilar López</p>  <p>Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>	<p>Lic. Oscar Castro Manríquez</p>  <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Beatriz Villa Sebastian




Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI:  NO:

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2023: 3 Propuesta No.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
				Atribuciones de los Titulares de Área de las diferentes Unidades Administrativas que integran del O.D.A.P.A.S.	Diversas atribuciones de los Servidores Públicos del O.D.A.P.A.S. se encuentran desactualizadas, obsoletas, duplicadas, etc.	Se pretende modificar y actualizar las atribuciones de cada titular de área para dar mayor certeza jurídica y hacer más eficiente y eficaz la prestación de los servicios que brinda el Organismo.	30/10/2023

Observaciones: Debido a cambios de titulares en las diferentes áreas, la propuesta no pudo ser culminada en el año 2022.

 <p>BEATRIZ VILLA SEBASTIAN, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL O.D.A.P.A.S.</p>	<p>LIC. JESUS ALDANA BUENDIA DIRECTORA GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.</p>  <p>DIRECCION GENERAL VALLE CHALCO</p>	<p>LIC. OSCAR CASTRO MANRIEZA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p>COORDINACION DE MEJORA REGULATORIA VALLE CHALCO</p>
--	--	--

El presente documento se genera en formato para cada propuesta

El MIREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Beatriz Villa Sebastian

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI:  NO:

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X			Funciones y procedimientos que aplican los Titulares de Área de las diferentes Unidades Administrativas que integran del O.D.A.P.A.S.	Las funciones y procedimientos que realizan los Servidores Públicos del O.D.A.P.A.S. se encuentran desactualizadas, obsoletas, duplicadas, etc.	Se pretende modificar y actualizar las funciones de cada titular de área para dar mayor certeza jurídica y hacer más eficiente y eficaz la prestación de los servicios que brinda el Organismo.	30/10/2023

Observaciones: Debido a cambios de titulares en las diferentes áreas, la propuesta no pudo ser culminada en el año 2022.



BEATRIZ VILLA SEBASTIAN,  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL O.D.A.P.A.S.

LIC. JESUS ALDANA BUENDIA,  
DIRECTORA GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.

LIC. OSCAR CASTRO MANREZA,  
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Se entregó en formato para cada propuesta

Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Beatriz Villa Sebastian

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI:  NO:

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2023: 1 Propuesta No.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X			Atribuciones de los Titulares de Área de las diferentes Unidades Administrativas que integran del O.D.A.P.A.S.	Diversas atribuciones de los Servidores Públicos del O.D.A.P.A.S. se encuentran desactualizadas, obsoletas, duplicadas, etc.	Se pretende modificar y actualizar las atribuciones de cada titular de área para dar mayor certeza jurídica y hacer más eficiente y eficaz la prestación de los servicios que brinda el Organismo.	30/10/2023

Observaciones: Debido a cambios de titulares en las diferentes áreas, la propuesta no pudo ser culminada en el año 2022.

 <p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p> <p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL O.D.A.P.A.S.</p>	<p>LIC. JESÚS ALDANA BUENDÍA DIRECTORA GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.</p>  <p>DIRECCIÓN GENERAL VALLE DE CHALCO</p>	<p>LIC. OSCAR CASTRO BARRERA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p>COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO</p>
---	---	--

Este formato para cada propuesta  
Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluido en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.